CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

Asunción, **06** de **febrero** de 2024.-

ICEO N° 011/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N°18/2024 ALQUILER DEL EDIFICIO ANEXO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (OFICINAS Y ARCHIVOS DE REGISTROS ESPECIALES) – INDETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 436.639***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas el **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. César Irala**, Encargado de Despacho – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Arístides Aguilar Solís** y el **Abg. Antonio Iris Fernández**, Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: La **Abg. y N.P. Lourdes González**, Directora – Dirección General de los Registros Públicos (Director – Ámbito Solicitante), – Dirección General de Registros Públicos – C.S.J. (Director – Ámbito Solicitante) y la **Arq. Lirian Paredez**, Técnico – Dirección General de los Registros Públicos; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N°18/2024 ALQUILER DEL EDIFICIO ANEXO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (OFICINAS Y ARCHIVOS DE REGISTROS ESPECIALES) – INDETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 436.639** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N°18/2024 ALQUILER DEL EDIFICIO ANEXO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (OFICINAS Y ARCHIVOS DE REGISTROS ESPECIALES) – INDETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 436.639**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N°392** del 07/12/2023, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- → Sistema de Adjudicación: **Por Total. -**
- → Monto Global Estimado: **₲ 3.780.000.000 (guaraníes tres mil setecientos ochenta millones).-**
- → Monto Estimado: **₲ 3.780.000.000 (guaraníes tres mil setecientos ochenta millones).-**
- → Modalidad: **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica. -**
- → Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley N°2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). -

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día ***12/01/2024*** *a las* ***09:15hs.*** *y* la apertura de sobres a las ***09:30hs.*** del mismo día, a cuyo acto se ha presentado un oferente.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de las ofertas presentadas**

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY	80004152-6	3.900.000.000	SI	SI	SI	Cenit Seguros	12/01/2024	09/06/2024	149 DÍAS	117.000.000	contabilidad@cmcp.org.py

(1) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la Póliza N° 1508002163 presentada por el oferente CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY es de 150 (ciento cincuenta) días.-

b) **Observaciones**

1) **CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY:** Presenta un original de la oferta con 378 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. Sin observaciones.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY** no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que el mismo no se encuentra inhabilitado para contratar con la Convocante. -

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 08/2024** recepcionada en fecha **17/01/2024,** que forma parte integral del presente ICEO. -

a) **CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial y formal.-

El Certificado de Producto y Empleo Nacional no ha sido requerido al oferente considerando que se ha presentado un solo oferente.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota **NCEO N°050/2024** al Departamento de Liquidación de

Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas del oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY**.-

Al respecto, por Memo **MDLRP N°32/2024 de fecha 16/01/2024** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. -

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos que forman parte integral del presente ICEO detallados a continuación:

- Informe Técnico de fecha **16/01/2024** realizado por técnicos de la Dirección General de los Registros Públicos: El oferente que ha calificado en la evaluación documental: **CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. –

Teniendo en cuenta la envergadura del llamado, por Nota CEO N°090 de fecha 25/01/2024 se ha solicitado al oferente la presentación de la Declaración Jurada de adecuación del local antes de la firma del contrato (Capacidad Técnica – Pág. 18 del PBC). El oferente **CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY** ha presentado la documentación requerida y **CUMPLE** con la presentación de la documentación requerida.-

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **16/01/2024** que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: **CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas corregido. -

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DE MENOR A MAYOR

La ***única oferta*** corresponde al oferente **CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY,** la cual **CUMPLE** con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

El precio ofertado por **CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY** para el ítem 1 se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del presente proceso a la oferta presentada por **CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY** por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

Observación: El margen de preferencia nacional no fue aplicado considerando que se ha presentado un solo oferente. -

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N°18/2024 ALQUILER DEL EDIFICIO ANEXO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (OFICINAS Y ARCHIVOS DE REGISTROS ESPECIALES) – INDETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 436.639,** cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR,** el presente proceso a la oferta presentada por el oferente **CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un **Monto total de ₲ 3.770.000.000 (guaraníes tres mil setecientos setenta millones)**, hasta el cumplimiento total de las obligaciones:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80131502-006	ALQUILER DEL EDIFICIO ANEXO PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS (OFICINAS Y ARCHIVOS DE REGISTROS ESPECIALES)	Mes	58	65.000.000	3.770.000.000
Precio Total Propuesto a adjudicar - CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY						**3.770.000.000**

La cantidad de meses se ajusta al monto total del PAC conforme a:

- Ley N° 2051/2003 – Artículo 14 "DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA": No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. *Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda* o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Lic. ARISTIDES GERARDO AGUILAR

Abg. Antonio J. Fernández G.
Asesor
Corte Suprema de Justicia

Mgtr. Lourdes E. González
Abogada y Notaria
Directora General
Registros Públicos

Abg. Mirko Dure
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Jefa del Departamento
Mantenimiento e Infraestructura Física